

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de mayo de dos mil veintitrés

REF. VERBAL No. 110013103027**20180041600**

C08_Ejecutivo_Sentencia

Atendiendo la comunicación SIGDEA E-2023-157028 de la Procuraduría 31 Judicial II para asuntos Civiles de Bogotá, es del caso informarle que el pasado 27-04-23 se realizó el Pago con Abono a Cuenta de la Orden de Pago No.2023000021 por un valor \$163.954.688,26, mismo que fue puesto en conocimiento del apoderado actor el 28-04-23, ello conforme a lo ordenado en auto del 15-03-23. OFICIESE

NOTIFIQUESE (3)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc9a26a7bd5b2a671fe817d78dba53fa4cc314e1a7257ba31c68705deb2ebfd7**

Documento generado en 05/05/2023 06:04:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>